



por ti, contigo

SECTOR EMPRESA PRIVADA

Madrid, 5 de mayo de 2020



CSIF, impugna el ERTE acordado en la empresa Securitas Seguridad.

Se solicita Nulidad del Expediente de Regulación Temporal de Empleo, reponiendo a los trabajadores en sus anteriores condiciones de trabajo, abonándole las cantidades dejadas de percibir.

INFORMA

CSIF, ha presentado en el día de hoy 5 de mayo de 2020, Demanda en la Audiencia Nacional, impugnando el ERTE acordado por el 51% de la Representación de los trabajadores, en la empresa de Seguridad Securitas.

La falta de documentación y de concreción de la medida, llevó a indefensión de la parte negociadora por parte de los trabajadores, al no poseer datos reales sobre los que negociar.

Desde el CSIF, se solicita Nulidad del Expediente de Regulación Temporal de Empleo, reponiendo a los trabajadores en sus anteriores condiciones de trabajo, abonándole las cantidades dejadas de percibir.

CSIF, OTRA CLASE DE SINDICATO



Central Sindical Independiente y de Funcionarios. Sector Empresa Privada

C/ Vallehermoso,78;Entreplanta. 28015 MADRID · Tlf: 915541719- Fax: 915530008

secretaria.empresaprivada@csif.es<https://www.csif.es/nacional/privada>